



Oficio AMC-OFI-0003844-2014

Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 23 de enero de 2014

Doctor
MAURICIO NIÑO
Gerente Comercial
Buses Volvo
Sistemas Urbanos de Transporte
General Motors Colmotores S.A.
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la solicitud de derogación del Decreto 0862 de 05 de Julio de 2013 por medio del cual se determina que el Gas Natural sea el único combustible a ser utilizado por los operadores del Sistema de Transporte Masivo - Transcaribe

Estimado doctor:

El actual Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, Dionisio Fernando Vélez Trujillo, en busca de defender los intereses de la comunidad cartagenera, y en atención a las inquietudes como las que ustedes dirigen en su escrito, de fecha agosto 14 de 2013, a este Despacho y a la Gerencia de Transcaribe, decidió realizar un análisis, en conjunto con sus asesores, de lo establecido en el Decreto 0862 de 05 de Julio de 2013 de la Alcaldía Mayor de Cartagena, firmado por el Doctor Carlos Otero Gertds, quien ocupaba el cargo de Alcalde Mayor para la época, a fin de verificar los fundamentos de la decisión tomada en el mencionado decreto. De esta manera, en el mismo orden planteado en su comunicación, manifestamos lo siguiente:

1. De acuerdo a lo que expresa la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014), en el **Parágrafo 6°** de su Artículo 132 *"En los proyectos cofinanciados por la Nación a los cuales hace referencia el presente artículo, se podrá seleccionar el combustible para la operación de la flota que en igualdad de condiciones de eficiencia, tenga el menor costo"*



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



real y ambiental. Lo anterior condicionado a la disponibilidad del combustible y a la viabilidad de su comercialización”.

Lo primero en considerar es que la decisión tomada está amparada bajo las normas legales y las políticas nacionales, por cuanto le está permitido al Distrito realizar la escogencia del combustible que más se adecúe a sus necesidades y le represente un mayor beneficio a los intereses de la ciudadanía, protegiendo su derecho constitucional de vivir en un medio ambiente sano y óptimo.

2. Los estudios realizados al respecto, y que comparan el impacto ambiental entre el uso de GNV y el Diesel, nos permiten afirmar que es mucho más eficiente y amable con la naturaleza operar sistemas de transportes con el GNV, resaltando quizá como uno de los más serios el desarrollado por Eduardo Behrentz, Edgar A. Virgüez- Grupo de Estudios en Sostenibilidad Urbana y Regional, (SUR) de la Universidad de Los Andes. Primera edición Mayo de 2011, del cual podemos mencionar lo siguiente:

“Para el caso del desempeño ambiental, los resultados obtenidos muestran que cuando la flota vehicular en mención opera con gas natural se presenta una reducción en las emisiones de contaminantes atmosféricos tanto en el proceso de explotación y distribución del combustible como en el proceso de operación de los automotores. De igual forma, los resultados sugieren que las partículas generadas por los vehículos que utilizan gas natural generarían un menor daño sobre las personas expuestas debido a que un menor número de las mismas tiende a depositarse en la región alveolar”

Por tanto, tal como lo señala este estudio, el nivel de control a la contaminación ambiental que nos permite hacer el uso del Diesel es sustancialmente menor al del GNV.

3. Reconocemos y nos parece de vital importancia para el país y la ciudad, la modernización de la planta de hidrotreamiento de la Refinería de Cartagena, pero aún así no es claro que el Diesel que produce sea de tan bajo nivel de azufre, de tal manera que nos entregue más beneficios que el GNV y, lograr con esto, proteger el derecho constitucional de los cartageneros de vivir en un medio ambiente de calidad y tener un sistema de transporte sostenible.





Lo anterior está sustentado en el estudio citado con la conclusión que *"En su estado natural, el gas se encuentra parcialmente libre de impurezas lo que lo hace inmune a efectos indeseables tales como los asociados con el contenido de azufre en el aceite combustible para motor (ACPM). Adicionalmente, el bajo peso molecular y la relación carbono-hidrógeno que caracterizan al GNC son propiedades que se reflejan en una baja tendencia a la formación de contaminantes"*.

Como conclusión final del estudio citado se considera que *"...existen razones económicas, estratégicas, energéticas y ambientales que demuestran la conveniencia del uso masivo del gas natural vehicular..."*

4. Por su parte, la valoración de costos realizada muestra que la operación y adquisición de buses urbanos que operen con gas natural, en reemplazo de flota equipada con motores Diesel, conllevaría a beneficios económicos significativos.

Haciendo una comparación en el caso de Cartagena de Indias, de acuerdo al análisis realizado en este despacho, el ahorro del GNV frente al ACPM durante la vida del proyecto, en valores constantes es el siguiente:

ACPM	←————→	GAS
	NATURAL	
\$7.300/gl		\$950/m3-\$1.100/m3

Teniendo en cuenta una flota vehicular proyectada en Transcaribe de 72 buses articulados con capacidad de 160 pasajeros, 146 buses padrón con una capacidad de hasta 90 pasajeros, y 422 buses alimentadores con capacidad de hasta 50 pasajeros; y un consumo fijado de 50 MM de galones ACPM ó 220 MM de m3 de GNV en los próximos 15 años en la operación del sistema, se pueden hacer las siguientes afirmaciones:

- Ahorro aproximado en combustibles: \$120- \$160 mil millones de pesos.
- El mayor costo de los buses a GNV vs ACPM podría rondar los \$50 mil millones de pesos.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



- Con la exclusión del IVA, tal como la obtuvo el Metroplus, el mayor costo no superaría los \$20 mil millones de pesos, por lo que el ahorro neto sería cercano a: \$100- \$140 mil millones.
 - Un ahorro de este tipo serviría para estabilizar la tarifa y evitar que los operadores presenten dificultades económicas, permitiendo la sostenibilidad financiera del Sistema.
5. De otra parte, resaltamos la posición favorable del Gobierno Nacional en el uso del GNV como combustible de los sistemas de transportes que, en cabeza del Presidente de la República, Juan Manuel Santos, ha recordado que por primera vez en un Plan Nacional de Desarrollo se determina que, en los proyectos de transporte de pasajeros cofinanciados por la nación, se seleccionará el combustible para la flota que, en igualdad de eficiencia, tenga el menor costo real y ambiental. Esto reza en el comunicado de prensa de la Asociación Nacional de Gas Natural – Naturgas- que recoge la intervención del primer mandatario de la nación en la celebración del Congreso Número 12 de Naturgas.

Así mismo, en el discurso mencionado, el Presidente de la República apunta de forma muy contundente *“con estos parámetros sabemos que el gas tiene un papel preponderante en este tema”*, invitando a que se use el GNV por ser un combustible más limpio y amigable de la naturaleza.

6. La urbe de esta época representa muchos desafíos en su proceso de desarrollo. El transporte público y masivo, por ejemplo, concentra la acción de los empresarios, el gobierno y la ciudadanía que, preocupados por la construcción de ciudades más amables con el medio ambiente, propendemos hacia una movilidad sostenible.

Así las cosas, el Gas Natural Vehicular – GNV- emerge como una alternativa efectiva al servicio del ahorro y el medio ambiente, para el desarrollo de un transporte urbano moderno a la vanguardia de las exigencias de los ciudadanos de hoy.

Cartagena de Indias no se va a quedar atrás en esta revolución del transporte. Este año, teniendo el apoyo del Gobierno Nacional, vamos a entregarle a la ciudadanía el Sistema de Transporte Masivo de Transaribe,



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



abriendo la licitación con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, para que se pueda operar el sistema.

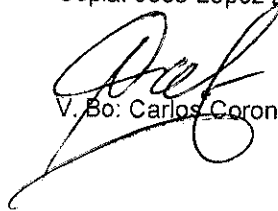
En ese sentido, haremos una promoción nacional e internacional para buscar proponentes, de alto nivel y con las especificaciones que se exijan en el proceso.

Ante esto, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias mantiene la decisión tomada en el Decreto 0862 de 05 de Julio de 2013, toda vez que se evidencian beneficios sustancialmente importantes en la utilización del Gas Natural Vehicular con relación al Diesel, especialmente en los aspectos ambiental y económico.



DIONISIO FERNANDO VELEZ TRUJILLO
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

Copia: José López Amaris, Gerente Transcribe S.A.



V. Bo: Carlos Coronado Yances, Secretario General



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co